

RESOLUCIÓN 066-03-CONATEL-2008

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de FRAVISEG FRANCISCO VIVAS SEGURIDAD CIA. LTDA. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de FRAVISEG FRANCISCO VIVAS SEGURIDAD CIA. LTDA.. Las características técnicas del contrato son:

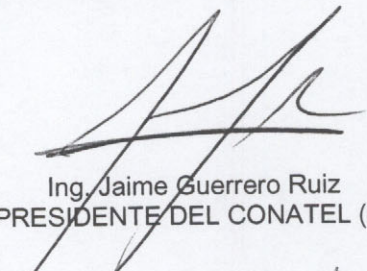
**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

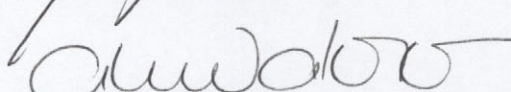
DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: FRAVISEG FRANCISCO VIVAS SEGURIDAD CIA. LTDA.									
Código SNT: 1712761		Dirección: QUITO, ABELARDO ANDRADE S1257 Y WILLIAM SHUNK. EL RECREO							
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 24.73					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 14.46				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS: 1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.									
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	490.56250	496.56250	12.50	11K0F3E	SEMIDUPLEX	24 HORAS	QUITO Y ALREDEDORES	24.73	14.46
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SNA2226	PICHINCHA	QUITO	CERRO PICHINCHA		00°09'49.00"S	78°31'24.00"W		
2	SNA2298	PICHINCHA	QUITO	ABELARDO ANDRADE S1257		00°15'37.00"S	78°31'12.00"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AM49882	MONOPOLO		5.5		ND.		VERTICAL	
2	AM49883	MONOPOLO		5.5		ND.		VERTICAL	
ESTACIONES REPETIDORAS (1)									

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Estructura (m)	Equipo	RNI
1	HCY5728	SNA2226	AM49882	10.00	1,159.44	KENWOOD TKR-850	
ESTACIONES FIJAS (1)							
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)		Equipo	RNI
1	HCY5729	SNA2298	AM49883	10.00		MOTOROLA PRO-3100	

ESTACIONES PORTATILES (15)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCY5730	4.00	MOTOROLA PRO-3150	2	HCY5731	4.00	MOTOROLA PRO-3150	3	HCY5732	4.00	MOTOROLA PRO-3150
4	HCY5733	4.00	MOTOROLA PRO-3150	5	HCY5734	4.00	MOTOROLA PRO-3150	6	HCY5735	4.00	MOTOROLA PRO-3150
7	HCY5736	4.00	MOTOROLA PRO-3150	8	HCY5737	4.00	MOTOROLA PRO-3150	9	HCY5738	4.00	MOTOROLA PRO-3150
10	HCY5739	4.00	MOTOROLA PRO-3150	11	HCY5740	4.00	MOTOROLA PRO-3150	12	HCY5796	4.00	MOTOROLA PRO-3150
13	HCY5894	4.00	MOTOROLA PRO-3150	14	HCY5976	4.00	MOTOROLA PRO-3150	15	HCY6297	4.00	MOTOROLA PRO-3150

Dado en Puerto Ayora, 21 de Febrero de 2008


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL